



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA VALORIZADO
DECRETO ALCALDICIO N° 3.204.-**

QUILLÓN, Septiembre 15 de 2016.-

VISTOS:

1. Programa valorizado denominado "**Acto y Desfile Cívico de Fiestas Patrias**", elaborado por Administración Municipal;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprobó el presupuesto municipal vigente del año 2016;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado denominado "**Acto y Desfile Cívico de Fiestas Patrias**", a realizarse el día sábado 07 de Mayo del presente año, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto Alcaldicio será por un monto de \$ 662.265.- (seiscientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y cinco) iva incluido y que serán imputados al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de representación", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

VPM//ovg
Distribución

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU